

# Sesion 49.<sup>a</sup> extraordinaria en 5 de Enero de 1894

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ARLEGUI RODRÍGUEZ

## SUMARIO

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.—Cuenta.—A indicación de los señores Ministros del Interior y de Justicia se acuerda preferencia á la discusión de diversos proyectos administrativos.—El señor Montt don Enrique da lectura á un telegrama de los empleados públicos de Vallívia, y recomienda al Gobierno que tome en cuenta la condición de dichos empleados.—Contesta el señor Ministro de Justicia, y se da por terminado el incidente.—A indicación del señor Montt don Enrique se acuerda destinar la sesión del martes próximo á solicitudes particulares.—Sin debate se aprueba un proyecto relativo á la publicación del «Boletín Internacional de Tarifas A Iuaneraz».—Se aprueba, después de una breve discusión, un proyecto que concede gratificación á ciertos profesores extranjeros de instrucción secundaria.—Se suspende la sesión para pasar á discutir en sesión secreta el protocolo anglo-chileno.

## DOCUMENTOS

Oñcio del Senado con el que remite un proyecto de ley que eleva á 80 000 libras esterlinas el monto del capital garantido por el artículo 5.º de la ley de 22 de Agosto de 1892 que concede á don Julio Dittborn permiso para construir un ferrocarril de Penco á Tomé.

Id. del id. con que devuelve aprobado el proyecto que autoriza al Presidente de la República para invertir 5,396 pesos 30 centavos en cancelar á los contratistas para la construcción del hospital de la Ligua.

Id. del id. en que comunica que ha aceptado las modificaciones introducidas por esta Cámara en el proyecto de ley que aprueba las cuentas de inversión hecha por la Excm. Junta de Gobierno.

Seis id. del id. con los cuales devuélve aprobados sin modificación los siguientes proyectos de ley acordados por esta Cámara:

El que rebaja de 25 á 15 por ciento el derecho *ad valorem* que pagan las piezas elaboradas con mecanismo, los entechados con marfil y los martinetes elaborados con fieltro destinados á la fabricación de pianos en el país.

El que concede á la Sociedad Ferrocarril de Tongoy permiso para prolongar su vía férrea desde la estación de Cerrillos hasta el Trapiche.

El que declara de utilidad pública los terrenos de propiedad particular necesarios para el trazado de la vía de tranvías eléctricos que correrá por el camino de Santa Rosa.

El que concede á don Gustavo A. Oehninger permiso para construir un ferrocarril entre Rancagua y Peumo.

El que concede á don Carlos A. Watters permiso para construir un ferrocarril de trocha angosta entre el puerto de Antofagasta y el distrito salitrero de Aguas Blancas.

Y el que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de seis mil pesos en el sostenimiento de lazaretos y atención de variolosos.

*Se leyó y fué aprobada el acta siguiente:*

«Sesión 48.<sup>a</sup> extraordinaria en 4 de Enero de 1894.—Presidencia del señor Arlegui.—Se abrió á las 3 hs. 45 ms. P. M. y asistieron los señores:

Bannen, Pedro  
Barros Méndez, Luís  
Bunster, J. Onofre  
Campo, Máximo (del)  
Concha S., Carlos  
Correa Albano, José G.  
Cristi, Manuel A.  
Díaz G., José María  
Edwards, Eduardo  
Gazitúa B., Abraham  
González, J. Antonio  
González R., Alberto  
González E., Nicolás  
González Julio, A.  
Guzmán I., Eugenio  
Hevia Riquelme, Anselmo  
Irrarrázaval, Carlos  
Lamas, Alvaro  
Lisboa, Jenaro  
Mac-Iver, Enrique  
Matte, Eduardo  
Montt, Alberto  
Montt, Enrique  
Ochagavía, Silvestre  
Ossa, Macario  
Ortizázar, Daniel  
Pleiteado, Francisco de P.

Reyes, Nolasco  
Richard F. Enrique  
Risopatrón, Carlos V.  
Robinet, Carlos T.  
Romero H., Tomás  
Rozas, Ramón Ricardo  
Saavedra, Cornelio  
Santa Cruz, Vicente  
Santelices, Ramón E.  
Silva Vergara, José Antonio  
Subercaseaux, Antonio  
Tocornal, Juan E.  
Trumbull, Ricardo L.  
Unurruga V., Francisco  
Urrutia Rozas, Carlos  
Valdés Valdés, Ismael  
Vázquez, Erasmo  
Videla, Eduardo  
Walker Martínez, Carlos  
y los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización, de Justicia é Instrucción Pública, de Hacienda y el Secretario.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.º De dos oficios del Honorable Senado:

En el primero comunica que ha aprobado la modificación introducida en el proyecto sobre sueldos á empleados del orden judicial.

Se mandó al archivo.

Acompaña con el segundo un proyecto de ley que reemplaza por el que expresa el artículo 2.º de la ley de 19 de Enero de 1889 sobre nombramiento de jueces.

Se mandó á Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

2.º De un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en la solicitud del guardián de la cárcel pública de la capital don José Ugarte.

Se mandó á Comisión Revisora.

Antes de la orden del día se procedió á dirimir el empate recalcó en la sesión anterior en la indicación del señor Gaztúa sobre gratificación á los empleados de la Cámara.

La indicación fué aprobada en votación secreta por 22 votos contra 19.

En segunda y á indicación del señor Arcequi (Vicepresidente), se acordó desahogar la segunda hora de la sesión próxima á sesión secreta para tratar de un asunto reservado.

A petición del señor Hoyos Niquelme se acordó agregar algunos antecedentes á los mandados publicar sobre la conducta del Gobernador de Tucumán.

El señor Concha preguntó si estaba incluido en la convocatoria el proyecto de votar señores Diputados sobre reforma de la ley de convocación, indicó así contestó el señor Vidal (Ministro de Hacienda) que lo consideraba incluido por la presentación del proyecto del Gobierno sobre la misma materia.

El mismo señor Concha hizo indicación para discutir dichos proyectos el lunes próximo; usó así de la palabra los señores Montenegro Enriquez, Howard don Eduardo y Walker Montemar don Joaquín.

El señor Pizarro hizo algunas observaciones sobre la conducta funcional del Juez de Tucumán; contestó el señor Pinto (Ministro del ramo) y se dió por terminado el incidente.

La indicación del señor Concha, votada simultáneamente á petición del señor Braster don J. Concha, fué desechada por 20 votos contra 17.

Votaron por la negativa los señores Achacuz, Barros Montt, Barros don J. Barros, Concha, Díaz Gallego, Ossa, Barros, Echeburu, Barros M., Barros, Sanin Cruz, Silva Vera, Rodríguez don J. Rodríguez, Viquez, Barros Montemar don Carlos, y Barros Martínez don Joaquín.

Votaron por la afirmativa los señores Barrios, Blanco, Del Campo, Correa S., Gallo, Barros don J. Eduardo, Vazquez, González don J. A., Barros E. don Alberto, González don M. de la C., González Julio, Guzmán, Hoyos Niquelme, Larrañaga, Linares, Latorre, Maza-Latorre don E. Rippey, Barros don Evaristo, Maza don Nicolás, Ochoa, Barros, Barros, Robinet, Scaevola, Sanchone, Torres don J. Torres, F. Trumbull, Usatia Rivas don Carlos, Valde Villeda y Vitela.

Ante de la orden del día se dió á la discusión del proyecto sobre creación de municipio nueva.

Puesto en discusión el número 13 del artículo 2.º, el señor Walker Montemar don C. hizo indicación para anteponer el siguiente artículo:

«En el mismo departamento las subdelegaciones 7.ª Pocachuy, 8.ª Chacabuco y 9.ª La Cruz serán eliminadas de la circunscripción de la Capital y pertenecerán á la Municipalidad de Q.ñilota.

La indicación y el número 13 fueron aprobados tácitamente.

Fueron aprobados por asentimiento tácito y sin debate los números 13 y 14.

El señor González Julio hizo indicación para introducir los siguientes números:

«1. En el departamento de Talca la subdelegación 9.ª de Queri, y la parte de la subdelegación 8.ª de Duao, que que la al oriente del camino de Pique que se dirige al Maule, entre Monte Alegre y Quilantú,

pertenecerá al territorio municipal de San Clemente.

2. En el mismo departamento la parte restante de la subdelegación 8.ª de Duao, la subdelegación 7.ª de Colón, la parte de la subdelegación 12.ª de Lircay, que está al poniente del camino que divide los fundos Monte Paeza y Esmeralda hasta el camino público, y la parte que que la al poniente del camino vecinal que va al paso de los Baños hasta el cerrillo de Caibán, pertenecerán al territorio municipal de Talca.

La primera indicación fué rechazada por 16 votos contra 15; la segunda se dió por retirada.

Fueron aprobados tácitamente y sin debate los números 15, 16 y 17.

Puesto en discusión el número 18, el señor Barros Méndez Lizo indicación para intercalarle la frase y el primer distrito de la subdelegación Toquigua.»

Usó de la palabra también el señor Robinet.

La indicación del señor Barros Méndez se dió por retirada.

El número 18 fué rechazado por 20 votos contra 15.

Puesto en discusión el número 19, el señor Barros Méndez hizo indicación para introducir entre el 17 y el 19 el siguiente número:

18 territorio municipal designado con el número 142 en el decreto de 22 de Diciembre de 1891, se denominará Bustamante.

Esta indicación causó una segunda discusión; usó de la palabra algunos observadores de los señores Barrios Montt, Barros don J. Barros (Ministro del Interior) y Barros don Evaristo.

El número 19 fué aprobado tácitamente.

El número 20 fué suprimido tácitamente después de algunas observaciones de los señores Barros y Barros.

Fueron aprobados por asentimiento tácito y sin debate los números 21, 22 y 23.

Puesto en discusión el número 24, usó de la palabra el señor Rippey, y puesto en votación fué rechazado por 16 votos contra 12, habiéndose abstenido de votar un señor Diputado.

El número 25 se dió tácitamente por suprimido después de algunas observaciones de los señores Barros y Vázquez.

Puesto en discusión el número 26, usó de la palabra el señor Rippey, y puesto en votación fué aprobado por 14 votos contra 10, habiéndose abstenido de votar dos señores Diputados.

Puesto en discusión el número 27, el señor Santeleas hizo indicación para reemplazarlo por el siguiente:

«La subdelegación 2.ª de Mulchén pertenecerá al territorio municipal del mismo nombre.»

La indicación fué aprobada por 25 votos contra 4, habiéndose abstenido de votar dos señores Diputados.

El número 28 fué aprobado por asentimiento tácito y sin debate.

Los números 29 y 30 quedaron para segunda discusión después de algunas observaciones de los señores Montt (Ministro del Interior), Rippey y Barros don Enrique.

En seguida fueron aprobados sucesivamente por

asentimiento tácito y sin debate los números 31, 32, 33 y 34.

A indicación del señor Arlegui (Vicepresidente) se acordó pasar de la Comisión de Hacienda á la de Gobierno una solicitud de don Fernando Bontrous sobre construcción de una dársena en Valparaíso.

Se levantó la sesión á las 6 P. M.

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios del Senado:

«Santiago, 4 de Enero de 1894.—Con motivo de la solicitud é informo que tengo el honor de pasar á manos de V. E., el Senado ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

Art. 1.º Créase á ochenta y cinco mil libras esterlinas el monto del capital garantido por el artículo 5.º de la ley de 22 de Agosto de 1892, que concede á don Julio Dittbera permiso para construir un ferrocarril entre Penco y Tomá.

Este aumento de garantía queda sujeto á las mismas condiciones que á él mismo artículo 5.º de la ley de 22 de Agosto de 1892.

Art. 2.º Prolóngase por una de milla por cinco líneas en la citada ley la 22 de Agosto de 1892.

Dios guarde á V. E.—P. L. CUADRA.—F. Carrasco Illandín, Secretario.»

«Santiago, 5 de Enero de 1894.—Deruervo á V. E., aprobado en los mismos términos en que lo ha hecho esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para invertir la cantidad de cinco mil trescientas setenta y seis pesos treinta centavos en cancelar á los acreedores para la construcción del ferrocarril de la línea la suma que se les adeuda por los trabajos ejecutados en dicho edificio.

Tengo el honor de decirlo á V. E. en contestación á su oficio número 737, de fecha 4 del actual.

Dios guarde á V. E.—P. L. CUADRA.—F. Carrasco Illandín, Secretario.»

«Santiago, 5 de Enero de 1894.—El Senado ha tenido á bien aceptar la modificación introducida por esa Honorable Cámara en el proyecto de ley que aprueba la cuenta de la inversión de los establecimientos públicos hecha por la Excm. Junta de Gobierno.

Tengo el honor de decirlo á V. E. en contestación á su oficio número 798, de fecha de ayer.

Dios guarde á V. E.—P. L. CUADRA.—F. Carrasco Illandín, Secretario.»

«Santiago, 5 de Enero de 1894.—Deruervo á V. E., aprobado en los mismos términos en que lo ha hecho esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que tiene por objeto rebajar del 25 al 15 por ciento el derecho *ad valorem* que paga la piezas elaboradas con precautismo, los anteclales con marfil y los marinetes elaborados con ébano, destinados á la fabricación de pianos en el país.

Tengo el honor de decirlo á V. E. en contestación á su oficio número 795, de fecha 3 del actual.

Dios guarde á V. E.—P. L. CUADRA.—F. Carrasco Illandín, Secretario.»

«Santiago, 4 de Enero de 1894.—Deruervo á V. E., aprobado sin modificación el proyecto de ley que concede á la Sociedad «Ferrocarril de Tongoy» permiso para prolongar su actual vía férrea desde la estación de Curillos hasta el lugar denominado Tapiche.

Tengo el honor de decirlo á V. E. en contestación á su oficio número 719, de fecha 14 de Noviembre último.

Dios guarde á V. E.—P. L. CUADRA.—F. Carrasco Illandín, Secretario.»

«Santiago, 4 de Enero de 1894.—Deruervo á V. E., aprobado sin modificación el proyecto de ley que declara de utilidad pública los terrenos de propiedad particular necesarios para el trazado de una vía de tranvías eléctricos, línea que correrá por el camino de Santa Rosa, en la comarca deucha á don Santiago A. Ossa, por las municipalidades de Candelo y de la Victoria, y por sus correspondientes estaciones é instalaciones.

Tengo el honor de decirlo á V. E. en contestación á su oficio número 716, de fecha de ayer.

Dios guarde á V. E.—P. L. CUADRA.—F. Carrasco Illandín, Secretario.»

«Santiago, 4 de Enero de 1894.—Deruervo á V. E., aprobado sin modificación el proyecto de ley que concede á don Fernando A. O. Lange permiso para cancelar un favor en el que presta el edificio de la estación de Temaguan, hasta el número 100 de la calle de la Victoria.

Tengo el honor de decirlo á V. E. en contestación á su oficio número 722, de fecha de ayer.

Dios guarde á V. E.—P. L. CUADRA.—F. Carrasco Illandín, Secretario.»

«Santiago, 4 de Enero de 1894.—Deruervo á V. E., aprobado sin modificación el proyecto de ley que concede á don Carlos A. Vial permiso para cancelar un favor en el que presta el edificio número 100 de la calle de la Victoria con el edificio colindante de don A. Blanes.

Tengo el honor de decirlo á V. E. en contestación á su oficio número 787, de 2 del actual.

Dios guarde á V. E.—P. L. CUADRA.—F. Carrasco Illandín, Secretario.»

«Santiago, 4 de Enero de 1894.—Deruervo á V. E., aprobado sin modificación en que lo ha hecho esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cinco mil pesos en el restablecimiento de las rotas y telegrafos de Chile.

Tengo el honor de decirlo á V. E. en contestación á su oficio número 711, de fecha 29 de Noviembre último.

Dios guarde á V. E.—P. L. CUADRA.—F. Carrasco Illandín, Secretario.»

2.º De una presentación de varios vecinos de la subdelegación 138 del departamento de San Carlos

en la que piden que dicha subdelegación se agregue á la comuna de San Carlos.

El señor MONTT (Ministro del Interior).—Pido la palabra antes de la orden del día.

El señor ARLEGUI RODRIGUEZ (Vicepresidente).—La tiene el honorable Ministro.

El señor MONTT (Ministro del Interior).—Hay en tabla unos cuantos pequeños proyectos de carácter administrativo que podrían ser despachados rápidamente por la Cámara, pues no ofrecen dificultad. Propongo que se discutan de preferencia, á primera hora de esta sesión, el que autoriza la inversión de cierta suma en el pago de la cuota con que el Gobierno de Chile contribuye á la publicación del Boletín Internacional de Tarifas Aduaneras; en segundo lugar, el que autoriza ciertos gastos tendentes á prevenir la epidemia del cólera; tercero, el que exima á la Municipalidad de Concepción de la obligación de vender en subasta pública ciertos terrenos que el Fisco ha resuelto comprarle para ensanchar la estación de ferrocarriles en aquella ciudad.

Para después de aprobado el proyecto relativo á comunas, solicito preferencia en favor de uno que divide en subdelegaciones el departamento de Marihuán y de otro referente al departamento de Tocopilla.

También sería de desear que la Honorable Cámara se ocupara en alguna sesión inmediata del proyecto de organización del servicio de beneficencia.

El señor ARLEGUI RODRIGUEZ (Vicepresidente).—La Cámara ha oído la indicación del señor Ministro para acordar algunas preferencias.

Si no se hace observación, la daré por aprobada.

Aprobada.

El señor PINTO (Ministro de Justicia é Instrucción Pública).—Formulo indicación, señor Presidente, para que la Cámara se sirva eximir del trámite de Comisión, y discutir en la primera hora de hoy, si hubiera tiempo para hacerlo, el proyecto relativo al sueldo de los profesores alemanes. Estos caballeros fueron contratados cuando el valor de nuestra moneda era superior al actual, y han sufrido una pérdida muy considerable por la baja del cambio. El proyecto es sencillo y bastará su simple lectura para que se pueda despachar sin discusión.

En seguida, rogaría á la Cámara que eximiera del trámite de Comisión y se colocara en lugar preferente, para alguna de las sesiones próximas, al proyecto que suprime las listas judiciales del mes de Marzo. Este proyecto tiene por objeto hacer más fácil y expedito el nombramiento de jueces; ha sido aprobado por el Honorable Senado, y si esta Cámara le prestara su aprobación, podría empezar á producir sus buenos resultados desde el próximo Marzo.

El señor ARLEGUI RODRIGUEZ (Vicepresidente).—Si no hay oposición, daré por aprobadas las indicaciones del señor Ministro.

Aprobadas.

El señor MONTT (don Enrique).—Los empleados públicos de Valdivia me han remitido el siguiente telegrama:

«Los empleados públicos de Valdivia que suscriben nos permitimos rogar á Su Señoría se sirva intervenir en el sentido de salvar la afflictiva situación en

que nos coloca nuestra escasa renta y la baja del cambio, pidiendo al Supremo Gobierno nos aumente el sueldo ó se nos pague al tipo de 24 peniques, favor que le agradecerán eternamente sus servidores.

Por los empleados de Aduana, *Zegers*.—Por los empleados de correos, *A. Oyarzun*.—Por los empleados de telégrafos, *R. Rozas B.*—Por los preceptores de la provincia, *T. Molina R.*—*Reinaldo Guardia*, oficial del Registro Civil.»

El sueldo de los empleados públicos es escaso, dado el valor que han alcanzado los artículos de primera necesidad. Se impone á la atención del Gobierno, como un deber imperioso, el de mejorar una situación tan difícil y angustiada. Se ha dicho en esta y en la otra Cámara que el Gobierno se preocupa de aliviar la condición de los empleados fiscales, y que estudia un proyecto tendente á realizar ese propósito. Mi objeto, al dar lectura al telegrama de los empleados de Valdivia, es llamar la atención del señor Ministro del Interior sobre dichos empleados y rogarle los tome en cuenta en el estudio que sobre esta materia se está haciendo. Envío á la Mesa el telegrama, y ruego al señor Ministro que tome nota de él.

El señor PINTO (Ministro de Justicia).—El Gobierno tiene en estudio un proyecto que contempla la cuestión promovida por el señor Diputado, cuestión muy digna de ser considerada. Su Señoría comprende que no es fácil darle una solución, pero se hará lo posible porque el respectivo proyecto sea presentado antes que el Congreso cierre sus sesiones, y porque tenga una solución satisfactoria.

*Se dió por terminado el incidente.*

El señor MATTE (don Ricardo).—Formulo indicación para que á segunda hora, después de terminada la discusión del protocolo, y si hay tiempo, se continúe con la discusión particular del proyecto relativo al ferrocarril de Melipilla á Valparaíso.

El señor EDWARDS (don Eduardo).—Rogaría á mi honorable colega que retirase su indicación. Hay ya postergados asuntos de grande interés general, como el de las comunas y el de reorganización del servicio de Beneficencia, y no es posible aplazarlos todavía más con nuevas preferencias.

El señor MATTE (don Ricardo).—Desde que hay oposición, no insisto, señor Presidente.

El señor MONTT (don Enrique).—Penden de la consideración de la Cámara algunas solicitudes particulares é industriales, informadas por la Comisión, que no ha sido posible despachar. Conveniría que la Cámara acordase otra sesión para estos negocios. Propongo, en consecuencia, que la sesión del martes se destine, la primera hora á solicitudes industriales y la segunda á solicitudes particulares.

El señor GONZALEZ ERRAZURIZ (don Nicolás).—Por mi parte, desearía que la Cámara no prestara su aprobación á la indicación del honorable Diputado por Valdivia; y, aun más, me atrevo á rogar á Su Señoría que retire, por ahora, su indicación. Yo estimo que sería imprudente aprobarla cuando hay un cúmulo de proyectos de interés general que necesitan ser despachados sin demora. Esos proyectos vendrían á ser postergados si se dedica la sesión del martes á los asuntos de interés particular, y me parece que eso no está en el ánimo del señor Diputado.

Estas indicaciones en obsequio de proyectos de interés particular, se están produciendo con demasiada frecuencia, y son tanto más inoportunas cuanto que nos encontramos en una época muy avanzada, y es necesario despachar los negocios de interés público que se encuentran en la cartera de la Secretaría.

El señor ARLEGUI RODRIGUEZ (Vicepresidente).—Como ha terminado la primera hora, procederemos a votar la indicación del señor Diputado por Valdivia, para que la primera hora de la sesión del martes se dedique á solicitudes industriales y la segunda á particulares.

*Puesta en votación esta indicación resultó aprobada por 20 votos contra 11.*

El señor ARLEGUI RODRIGUEZ (Vicepresidente).—Entramos en la orden del día.

En discusión el primero de los proyectos para los cuales ha pedido preferencia el señor Ministro del Interior, es el que autoriza al Presidente de la República para invertir cierta suma en el pago de las cuotas con que el Gobierno de Chile ha debido contribuir á la publicación del *Boletín Internacional de tarifas aduaneras*.

El señor SECRETARIO.—El proyecto dice así: «Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de trescientas ochenta libras esterlinas en el pago de las cuotas con que el Gobierno de Chile ha debido contribuir hasta la fecha para la publicación del *Boletín Internacional de tarifas aduaneras*.

El señor ARLEGUI RODRIGUEZ (Vicepresidente).—Como consta de un solo artículo, lo pondré en discusión general y particular á la vez si nadie se opone.

En discusión general y particular el proyecto.

*Fué aprobado sin debate y por asentimiento tácito de la sala.*

El señor ARLEGUI RODRIGUEZ (Vicepresidente).—En discusión el proyecto que concede una gratificación á los profesores extranjeros.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

«Artículo único.—Los profesores contratados para los establecimientos de instrucción secundaria, y que prestan sus servicios en ellos con el sueldo de dos mil cuatrocientos pesos anuales, gozarán de una gratificación de mil pesos, también anuales, mientras el cambio no suba de 24 peniques, y por el tiempo que dure su contrato.

Esta gratificación se abonará desde el 1.º de Agosto del corriente año.»

El señor ARLEGUI RODRIGUEZ (Vicepresidente).—Como consta de un solo artículo, lo pondré en discusión general y particular á la vez.

Se hará la discusión en esa forma.

El señor EDWARDS (don Eduardo).—Este proyecto ofrece un inconveniente que la Cámara quizás no ha advertido. En él se dice: «mientras el cambio no suba de 24 peniques.» Esto no me parece aceptable, porque equivale á votar un aumento de sueldos con el carácter de permanente. En efecto, por la ley, las nuevas monedas de oro sólo tendrán un valor intrínseco de 24 peniques por peso, y siendo así es claro que el cambio no podrá subir de ese tipo.

Desearía que se modificara esta parte diciendo:

«mientras el cambio no suba de 20 peniques.» Hago, pues, indicación en este sentido.

El señor PINTO (Ministro de Instrucción Pública).—Me parece justificada la observación que hace el señor Diputado; y me permitiría modificarla únicamente en el sentido de que, en lugar de fijarse 20 peniques, como lo propone Su Señoría, se dijera 22 peniques.

El señor EDWARDS (don Eduardo).—Acepto, señor Ministro.

El señor PINTO (Ministro de Instrucción Pública).—El proyecto prescribe que esta gratificación se abonará desde el 1.º de Agosto del corriente año; pero indudablemente se refiere al mes de Agosto del año pasado, fecha en que se presentó. Me permitiría modificar esta parte en el sentido de que se cambie la fecha «1.º de Agosto» por «1.º de Enero.»

El señor GAZITUA.—Si hubiera estado presente cuando el señor Ministro de Instrucción Pública pidió preferencia para discutir el proyecto de que se trata, habría tenido ocasión de oponerme á esa indicación, pero ya que está en debate el proyecto, tendré que hacer por cuarta ó quinta vez mis observaciones antes vertidas sobre proyectos de esta naturaleza.

Parece que estas observaciones no se han tomado en cuenta, razón que me obliga á repetir las para no dejar, con mi silencio, establecido un mal precedente.

En general, los contratos celebrados en Europa por el Gobierno de Chile y profesores ú otras personas que vienen á prestar sus servicios á nuestro país, se hacen con relación á una moneda de oro, libras esterlinas, francos ó marcos. Para proceder así hay una razón primordial, pues dichas personas no conocen ni el valor de nuestra moneda, ni nuestra situación financiera, ni los gastos y economías que puedan hacer entre nosotros. Mas, una vez que esos contratos se han terminado, creo que no es justo ni cuerdo, ni obra de buena administración, renovarlos en Chile en los mismos términos en que fueron celebrados en el extranjero.

Voy á valerme de un ejemplo para ser más claro.

Nuestro Gobierno celebra un contrato con un profesor extranjero para que haga clase en nuestra Universidad por la suma de 30,000 francos de remuneración, ó sea la cantidad de 6,000 pesos oro sin relación á un tipo fijo de cambio.

¿Cuánto sueldo tiene ese empleado en nuestra moneda? Estando el cambio á 30 peniques, por ejemplo, debería tener 9,000 y tantos pesos; llegando á 24, ha debido gozar de 12,000 pesos, y estando á 12 debe obtener 24,000 pesos. Y como la honorabilidad de nuestra palabra debe respetarse, deberemos cumplir nuestro compromiso, aun cuando nuestra moneda descienda al valor de un penique y nos cueste muy caro cumplir el contrato.

Pero ¿será posible que una vez cumplido éste se renueve en las mismas condiciones cuando el empleado sabe ya el valor de nuestra moneda, la situación rentística del país y el dinero que necesita para su subsistencia? Creo indudable que nó, y que al proceder así se comete un error.

Por eso estimo que en la renovación de todo contrato debe fijarse un maximum ó un minimum de sueldo con relación al tipo del cambio; y ésto porque

aunque el cambio internacional tenga íntima relación con el precio de los artículos de importación, no la tiene sino muy limitada respecto de los objetos de consumo que se producen en el país y de otros objetos de diversa naturaleza.

Así, si se arrienda una propiedad por espacio de dos ó cuatro años, estando el cambio á 20 peniques, se seguirá pagando por ella el mismo precio aunque el cambio baje antes del año de celebrado el contrato á 8 ó menos peniques.

En consecuencia, pagándose á ciertos empleados con relación á un tipo fijo de cambio, quedan ellos sometidos al egio, á la especulación, pasan á ser víctimas de la triste situación del país. Esta acto impropio de toda buena administración viene, por otra parte, á relajar los hábitos de economía de las personas beneficiadas y perjudicadas con el alza ó la baja del cambio.

Por esta razón me opongo á este proyecto de ley, que fija una gradificación sometida á las oscilaciones del cambio.

El honorable señor Ministro puede pedir que se fije el sueldo de estos empleados en 3,000 ó 3,500 pesos, pero no con relación al cambio, porque cuando éste llegue á 22 peniques, los gastos de subsistencia serán más ó menos los mismos; esos profesores tendrán razón para decir que no les alcanza el sueldo.

Ve, pues, la Cámara el perjuicio que se va á inferir á los mismos que se trata de beneficiar.

Pero no sólo tengo estas razones para oponerme al proyecto, sino aun otra de importancia capital, que queda olvidada. Tratándose un tipo de cambio para el pago de los empleados, se depurará el valor de nuestra moneda; mas más débil se volverá el gobierno las expensas más debidamente cuando se trate un proyecto, que creo existe, para el pago de los empleados públicos al tipo de 24 peniques.

El señor ROMANTE.—No me á mi de miere el criterio con que el honorable Diputado por Aconcagua opone al proyecto en debate. Observe Su Señoría, si hecería, á su idea de que no deben renovarse los contratos de los profesores en mejores en sus condiciones primitivas. No se trata ahora de eso.

Hay dieciséis profesores alemanes que prestan indispensables servicios en el Instituto Pedagógico, en el Instituto Nacional, en el Liceo Miguel Luis Amunátegui y en los liceos de Valparaiso, de Rancagua, Constitución y otros.

Esos profesores fueron contratados en Berlín con el Ministro de Chile con el sueldo anual de 2,400 pesos, asegurándoseles que el peso chileno valía como de tres marcos. El día el peso de nuestra moneda de papel valió sólo un marco. ¿Cómo, señas, pueden vivir esos profesores con un sueldo que apenas alcanza á 600 pesos oro al año?

Casi todos ellos son casados y tienen familia. Los extranjeros que abandonan su patria, su carrera y su porvenir en el suelo natal, es justo que ganen no sólo con que comer sino algo más: algo que ahorrar. Pales de evidente justicia. A concederla tiende el proyecto del Presidente de la República.

En caso de no ser aprobado, esos profesores renunciarán sus puestos. ¿Qué sucederá entonces? Habrá que encargar otros. A los nuevos habrá que darlos anticipos, que pagarles pasajes y sueldos en moneda

esterlina. Lejos de efectuar una economía, haríamos un despilfarro de dinero infructuoso.

Ahora, ¿no es justo que estos profesores tengan recursos que les permitan vivir con decencia y todavía, si ello es posible, ahorrar algo más mucho lo que se pide?

Si el honorable Diputado por Aconcagua conociera la utilidad y la importancia de los servicios que prestan estos profesores, lejos de ser hostil al proyecto en debate, creo que sería el primero en levantar la voz para apoyarlo. Mas como que el honorable Diputado, con esto, obedece á teorías tuyas de que deben renovarse en cierta forma los contratos que llegan á concluir, creo que ahora Su Señoría se ha paradojizado con esa idea y ha hecho oposición á este proyecto. Pero estoy seguro de que si Su Señoría supiera lo que yo sé, que con este proyecto no se persigue otro fin que dar una justa recompensa á empleados que al firmar sus contratos fueron muy informados, estoy seguro, digo, de que cesaría en su oposición.

Hay una autoridad moral, una exigencia de decoro y de respeto á la palabra del Gobierno, que nos obliga á aprobar este proyecto, la idea al fin de los empleados de que se trata ha de ser irrevocable.

Yo espero, en consecuencia, que el honorable señor Cautín retirará su oposición y que mis honorables colegas darán su voto á favor de este proyecto.

El señor PINO (Ministro de Instrucción Pública).—Voy, señor Presidente, á decirle las palabras, porque, como padre de familia, al cambio de la moneda, por ejemplo, para mí.

El proyecto en el sentido de la idea de hacer honor al país, de hacer honor á la palabra de ese Ministro que contrató los profesores asegurándoseles que se les pagaría en una moneda equivalente á tres marcos. Ahora, esos profesores se encuentran con que sus condiciones, perfectamente legítimas, han sido devaluadas; á remediar esto me opondo el proyecto.

Por lo demás debe de ir al honorable Diputado por Aconcagua que el Gobierno ha adoptado el siguiente procedimiento en cuanto á renovación de contratos cuando un contrato ha concluido y el profesor encuentra que lo tenía por el valor que le pagó por un profesor nacional el contrato no se renueva, é, en caso de renovación, ella no se verifica en las mismas condiciones. Más difícil, señas, que muchos profesores se han de dar cuenta, cuando se á servir en las mismas condiciones que los profesores nacionales de la Instrucción primaria.

Cuando se renueva voluntariamente el contrato es cuando los servicios que presta el profesor en materia, junto con seriales de ella, no pueden tampoco ser desmejorados por el profesor, en razón de su competencia, laboriosidad, etc.

El honorable Diputado por Aconcagua puede estar seguro de que no se renoverá ningún contrato si no hay en ello una positiva ventaja.

El señor GAZTUA.—Digo la palabra.

El señor ALLEGUI RODRIGUEZ (Vicepresidente).—Ha llegado ya la segunda hora, señas Diputado.

El señor GAZTUA.—Voy á ser muy breve, señor Presidente.

El señor ALLEGUI RODRIGUEZ (Vicepresi-

dente).—Si hay unanimidad, concederé la palabra á Su Señoría..... Puede usar de ella el señor Diputado.

El señor GAZTUA.—Por las observaciones del señor Ministro y del honorable Diputado por Copiapu, vez que he tenido la desgracia de no ser comprendido. Yo no me he opuesto á que se pague á los profesores alemanes una gratificación de mil pesos sobre su sueldo; por el contrario, la creo justa. Pero me he opuesto á que se dé á nuestra moneda un valor ficticio, dejándola sometida á la especulación.

Están en su perfecto derecho los profesores con contrato para no continuar sirviendo una vez que el contrato termina y para pedir más por su servicio. No creo que el servicio que prestan estos profesores es muy útil, y por eso he tenido lugar, en varias ocasiones, de defenecer el Instituto Pedagógico y los estudiantes en Europa; creo, pues, que lo que he sostenido hoy no es una oposición á la gratificación que se propone, sino la manifestación del deseo de que estos profesores no sean víctimas del egoísmo, y por último, de que tengan una renta fija.

Si el señor Ministro cree que hay razones financieras y de moralidad que le merecen aumentar estos sueldos, debe Su Señoría, á mi juicio, presentar un proyecto que diga: se aumentan los sueldos en 25 ó 50 por ciento. Por mi parte, no tendría inconveniente para aceptar ese aumento; yo lo votaría, pero no

en la forma de una gratificación transitoria, sino en la de un aumento general.

El señor ARLEGUI RODRIGUEZ (Vicepresidente).—¿Algún señor Diputado desea usar de la palabra.....

Ofresco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va á votar el proyecto en la forma que tiene con la modificación propuesta por el honorable Diputado por Linares y aceptada por el señor Ministro.

Si no se exige votación, podría dar por aprobado el proyecto con el voto en contra del honorable Diputado por Ancud.

El señor GAZTUA.—Que se vote.

El señor ARLEGUI RODRIGUEZ (Vicepresidente).—En votación.

*El resultado fué 27 votos por la afirmativa y 2 por la negativa, absteniéndose dos señores Diputados.*

El señor ARLEGUI RODRIGUEZ (Vicepresidente).—Aprobado el proyecto.

Conforme al acuerdo tomado anteriormente por la Cámara, se suspende la sesión por un momento para pasar á sesión secreta.

Se reanuda la sesión.

*Se suspende la sesión.*

RICARDO CRUZ CURRÉ,  
Redactor.